

**ESPECIFICACION TECNICA FAT: V-1509**

**EMISION AGOSTO DE 1971**

**LISTA DE PLANOS**

NEFA 563	NEFA 616
NEFA 564/A	NEFA 630
NEFA 564/B	NEFA 707
NEFA 565	NEFA 804
NEFA 566	NEFA 806
NEFA 567	NEFA 907
NEFA 582	NEFA 959
NEFA 587	NEFA 962
NEFA 612	NEFA 963
NEFA 613	NEFA 964
NEFA 614	NEFA 968
NEFA 615	NEFA 969

CV 1588 Láminas 1-2-3-4-5-6-7-8-9 y 10

<b>VAGONES SERIE: C.22 - REGION SUDOESTE - COLOCACION DE FRENO (165 UNIDADES)</b>	<b>Gerencia de Mecánica</b>
	<b>FAT: V-1509</b> <b>Agosto de 1971</b>

#### **A – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR**

- A-1. FAT: V-1400
- A-2. FAT: V-1401
- A-3. FAT: V-1403
- A-4. FAT: V-1406
- A-5. F.A. 8 014
- A-6. ASTM - A.233-58 T

#### **B – ALCANCE DE ESTA ESPECIFICACION**

B-1. Esta especificación refiere los requisitos técnicos del equipo de freno para colocar en los vagones serie: C.22 de la Región Sudoeste.

#### **C – DEFINICIONES**

C-1. *Equipo de freno*: A los efectos de esta especificación, este término involucra la timonería de freno, el equipo de accionamiento automático completo, el conducto principal, las tuberías de derivación y todos los accesorios de esos componentes y los de montaje en un vagón.

C-2. La terminología de los componentes de freno se establece en las Especificaciones Técnicas FAT: V- 1400, FAT: V-1401, FAT: V-1403 y FAT: V-1406.

#### **D - REQUISITOS GENERALES**

D-1. El arreglo general y disposición de los componentes del equipo de freno se establece en el Plano CV 1588, Lámina 1, que reviste el carácter de ilustrativo, prevaleciendo sobre el mismo las disposiciones de esta especificación.

D-2. Las condiciones técnicas de la timonería de freno se establecen en la Especificación Técnica FAT: V-1400, para la alternativa de tara: 20/22 Tn, y se incluirá en ella los accesorios y soportes de seguridad y la conexión al freno de mano de que están dotados los vagones.

D-3. Las condiciones técnicas del equipo de accionamiento automático de freno, se establecen en la Especificación Técnica FAT: V-1401 para la alternativa c) prevista en su Artículo D-2, los accesorios de fijación responderán básicamente al plano CV 1588 (Láminas 3-4-5-6-7-8-9 y 10).

D-4. Las tuberías de aire comprimido responderán a los Artículos D-5 y D-14 de la Especificación Técnica FAT: V-1401 y los accesorios al D-18; los tramos de tubería responderán básicamente a Plano CV 1588 (Lámina 1), debiendo ser ajustadas todas las dimensiones de la misma atento a lo que indica en H-1.

D-5. Los accesorios de fijación para la tubería se ajustarán al Plano CV 1588 (Láminas 2 y 10) y las cantidades de cada uno de ellos se determinará en el Plano CV 1588 (Lámina 1).

D-6. El regulador automático responderá a la Especificación Técnica FAT: V-1403 y su extremo cilíndrico se entregará soldado a la correspondiente barra de tiro de la timonería. El arreglo de montaje previsto se ajustará al plano CV 1588 (Lámina 1).

D-7. Todos los accesorios de sujeción y de seguridad responderán a la Especificación Técnica F.A. 8 014 - A.37.

D-8. Los electrodos de soldadura responderán a la Especificación ASTM - A.233-58 T para la clase E.6015/6016.

#### **E – REQUISITOS ESPECIALES**

E-1. No trata.

#### **F – INSPECCION Y APROBACION**

F-1. Las condiciones de recepción de los componentes se establecen en las especificaciones técnicas respectivas.

#### **G – METODOS DE ENSAYO**

G-1. No trata.

#### **H – INDICACIONES COMPLEMENTARIAS**

H-1. Ferrocarriles Argentinos pondrá a disposición del fabricante, u vagón en el taller de mantenimiento de la trocha 1676 mm más cercano al domicilio del mismo, en el cual procederá a ajustar la disposición y dimensiones de las barras de tiro de la timonería, los tramos de tubería, los soportes y accesorios de fijación, debiendo en base a los mismos someter los planos respectivos a la aprobación de Ferrocarriles Argentinos; el costo de esta tarea se considerará incluído en el costo de la provisión.

H-2. La unidad de adjudicación incluirá todos los elementos que aunque no específicamente detallados (en general de poca importancia), sean necesarios para el correcto y completo armado y montaje de los equipos excepción hecha del lubricante y los electrodos de soldadura para montaje.

H-3. El destino previsto para los equipos, es la Región Sudoeste (R).

El lugar de entrega será indicado en las Cláusulas Particulares.

#### **I – ANTECEDENTES**

I-1. No trata.